

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 1,066.] BUENOS AIRES, MARTES 21 DE MAYO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## LEYES

### PROHIBITIVAS DEL COMERCIO.

Ni la autoridad de los escritores, ni el ejemplo de grandes naciones pueden resistir à la fuerza de la razon, ni à las lecciones de la esperiencia. Las leyes prohibitivas tienen en su favor aquellas primeras armas, y en contra estas segundas. El asunto es vasto, y la cuestion reñida: sin embargo, es de tanta importancia, sobre todo en la época actual, fecunda en circunstancias políticas que reuevan y dan un nuevo ser à las naciones, que no podemos prescindir de indicar los puntos principales en que se apoyan los enemigos de estas medidas legislativas.

1. Las leyes prohibitivas del comercio son inútiles. Cuando se prohíbe un género, es porque tiene entrada y consumo en el país en que se prohíbe, y si entra y se consume, es señal de que los consumidores encuentran ventajas tanto en la mercancía misma, como en el precio. En este caso, la prohibición, dejando en pie la necesidad y la conveniencia, exaspera los ánimos, contradice la opinión y abre la puerta à la infracción de la ley. Esta infracción se verifica inmediatamente porque el interés, el deseo de ganar, son mas poderosos que todas las leyes del mundo, y porque esta misma infracción proporciona ventajas pecuniarias, tanto mas crecidas, cuanto mas rigorosa es la ley y mas severa la pena que impone.

Otra clase de inutilidad es el resultado positivo de estas escomuniones económicas. Ordinariamente el espíritu que las dicta, es el deseo de promover las fábricas nacionales, evitando la peligrosa rivalidad de los productos estrangeros. Este solo dato prueba que los productos estrangeros son mejores y mas baratos que los nacionales, porque si no, inútil seria prohibir aquellos, cuando la calidad y el precio inclinarían la balanza en favor de estos. Ordinariamente sucede que cuando se hace la prohibición, ó la fábrica nacional no existe, ó está en su infancia; y despues de la prohibición ni las que no existen se crean, ni las atrasadas adelantan. El consumo y el comercio, siguen su giro acostumbrado; antes, con la autoridad de la ley, despues en despecho de la ley y de las armas y tribunales que la ponen en ejecución. Fácil seria evitar tan grosero error si los hombres llegaran à convenirse de que la industria nace esponta-

neamente, cuando estan maduros los elementos que la han de formar, cuando la agricultura se ha perfeccionado, cuando la poblacion ha crecido, cuando sobran los capitales y los medios de subsistencia, en fin cuando el interes, móvil de toda la máquina económica, señala el momento, apronta los recursos, y facilita la ejecución. Todos los esfuerzos de la legislación y del Gobierno no son parte à precipitar aquella época. Podrán, sí, sacar frutos prematuros; pero agrios, indigestos y de corta duracion.

2. Las leyes prohibitivas del comercio son odiosas. Claro es que son otros tantos actos hostiles del gobierno contra el pueblo; otros tantos obstáculos al bienestar comun; otras tantas restricciones de los gozes y comodidades à que se han acostumbrado los hombres. A los ojos de la multitud que no penetra los secretos fines de los gobernantes, las prohibiciones son esplosiones del despotismo, y abusos de la autoridad. El consumidor no ve el bien que sobrevendrá en el porvenir; lo que ve y siente, es el mal actual. Nada basta à indemnizarlo de las privaciones que se le infligen. Su primer movimiento es odiar al que se las impone, y buscar los medios de burlar su rigor, y su vigilancia.

3. Las leyes prohibitivas del comercio son onerosas al estado. El primer resultado que emana de ellas es una disminucion, que es la vida de las sociedades, y el vehiculo del bien general. Al prohibir una mercancía, se destruye un canal por donde hasta entonces han estado corriendo un sinnúmero de intereses; se deja sin ocupacion à una multitud de hombres que la tenian; se interrumpen muchas negociaciones pendientes; se paraliza un círculo inmenso de actividad; por ultimo se condena una fraccion de la poblacion à la pobreza, à la ociosidad y à la desesperacion.

4. Las leyes prohibitivas del comercio son onerosas al gobierno. Porque para llevarlas à debido efecto es necesario crear nuevos empleados, aumentar la fuerza armada, multiplicar los resortes opresivos; y à todo esto, los impuestos que gravitan sobre el genero prohibido, dejan de entrar como antes, y forman un vacio en el erario. Una contribucion que se paga insensiblemente, y con gusto de los contribuyentes, se reemplaza por otra que no renne las mismas circunstancias, y que se paga mal ó no se paga.

5. Las leyes prohibitivas del comercio

tienen una tendencia inoral. Ya está dicho porque. El contrabando es su primer fruto, y en pos el menosprecio de las leyes, los asesinatos, los robos, el abandono de las ocupaciones útiles, la afición à la vida vagamunda y volandera, y todos los vicios que traen consigo estos elementos.

No sabemos que ventajas puede haber capaces de equilibrar tan graves inconvenientes. Si las hay no las ha demostrado todavia la esperiencia.

## POLITICA.

Preparar los ánimos para que reciban con gusto las *instituciones* nuevas; hacerlos conocer las ventajas que deben ser consecuencia inmediata al remedio de los abusos que puedan haberse introducido en los diferentes ramos de la administracion; establecer los medios adecuados para que todas las clases adquieran proporcionalmente la ilustracion necesaria para que no predominen las preocupaciones, ni se estienda el pestifero germen del fanatismo; estimular à los ciudadanos à que sean pródigos, aplicados, industriosos y útiles à la sociedad; perseguir la holgazaneria y los vicios que de ella se originan; hacer que la libertad justa sea el ídolo de los pueblos; preparar à estos el camino de gloria y prosperidad que deben esperar de una constitucion sábia y liberal, son ciertamente objetos muy dignos de la atencion de los miembros del *poder ejecutivo*.

Un Gobierno como el nuestro tiene en sus manos cuantos recursos se necesitan para conseguir fines tan nobles y laudables; porque teniendo la facultad de dispensar la mayor parte de los cargos del estado y lo que es mas franca la iniciativa ó indicacion de las medidas que cree oportunas para llenar con crédito y dignidad las altas funciones de su encargo, merece por lo tanto cierta deferencia, y puede valerse de una multitud de arbitrios para dirigir la opinion pública, que no están al alcance de uno ó mas particulares.

Es pues su primera obligacion, asi como la de todo gobierno que merezca el título de bueno è ilustrado, contribuir al logro de estos resultados felices, valiendose al efecto de los sugetos mas análogos al nuevo orden de las cosas, ilustrando al público, encargando à sugetos de instruccion y amantes de las instituciones patrias, que escriban en diferentes puntos, pero sobre

unos mismos principios para hacer conocer à todos la justicia de las mismas instituciones y las ventajas que deben prometerse de ellos; estimulando à los patriotas para que trabajen en bien de la patria, proporcionandoles medios decentes de subsistir; confundiendo à los ignorantes y malvados que procuran estraviar la opinion, haciendo ver al pueblo los males que le procuran. . . . pero ¿à que es cansarse? Un buen gobierno hace la felicidad de una nacion; uno malo la precipita y arruina; siempre serà cierto que las naciones son lo que quieren sus Gobiernos que sean.

## REVOLUCION.

Hay revoluciones de revoluciones. Se ha entendido por revolucion generalmente un trastorno en lo político, ó en el sistema de gobierno que regia. Pero como revolver una cosa, es menearla de abajo arriba, y en todos sentidos, dislocando sus partes, y separandolas del lugar que tenian, y aun no dejandolas parar mucho tiempo en el nuevo que se les dá: *revolucion* se puede llamar tambien en un sentido lato à cualquier especie de trastorno. Una nacion, que remueve las partes ó ramificaciones de su sistema, se puede decir que está en revolucion, ó que ha hecho en él una revolucion. No es menester para que se diga así, que se ordenen estas partes de un modo nuevo, y se monte segun él la máquina del estado. *Revolucion* es el acto de revolver; y no hay necesidad de mas, para poder afirmar, por ejemplo, que se hizo en tal ramo (en el de hacienda supongamos) una revolucion. Tírese todo à tierra, y está hecha, al menos en cuanto à su primera y mas esencial parte, que es poner las cosas patas arriba; lo de mas se llamaria *edificar*, y esto es muy secundario à una revolucion, aunque se puede asegurar, que es su complemento.

Los hombres que estan montados en la sociedad en que viven sobre un plan de voces, mas bien que sobre un plan de cosas y relaciones efectivas; dado el primer paso, esto es, revuelto el sistema, ya no cuentan con mas para ponderar que han hecho una *revolucion*; la costumbre y el habito de haberse contentado con palabras desde que nacieron, hace que, como los indios, se dejan llevar de coloridos y relumbrones, creyendolos riquezas sólidas y dignas de su atencion y de su aprecio. Los que los conocen, les traen frases y máquinas de carton orepelado, como se daban à los indios, pedazos de vidrio y de talco para contentarlos; y estos hombres cultos que presumen de adelantados, no se distinguen en esta parte de aquellos, sino en el color y en el vestido, y en que no se engañan por sorpresas y falta de conocimientos, sino razonando à lo grave, y dando despues ponderados los valores de estas

*lentejuelas y cubiletes*, que cuejan solamente à los indios en el momento de la primera impresion.

No es lo mas dificil hacer una revolucion por la parte que se destruye lo antiguo; lo àrduo està en los medios de poder despues reedificar. Lo util està en esta segunda operacion. Derribar, siempre ha sido facil. Lo hacen los ratones con el edificio mas soberbio. Un niño deshece en un momento la máquina mas fina y complicada. Cuando no hubiese otro remedio, la tiraria contra la pared, y estaba deshecha en el instante. Una firma que se reduce regularmente à dos palabras pone en tierra un sistema; pero todas las palabras del diccionario juntas y pronunciadas por la poblacion entera de una nacion numerosa, no son bastantes para sustituir de repente al edificio que se derribó, otro que llene al punto todos los destinos que él tenia. Es casi necesario tener adelantado el plan, y los trabajos del nuevo, juntos los materiales, vestidos y calzados los obreros, y con los instrumentos en las manos para no quedar mucho tiempo en la calle, derribada la casa. Si llueve, si caen rayos, si se està enfermo de peligro, y no hay donde abrigarse, es preciso morir sin remedio; y cuando se acabe la obra (si se acaba) quedará para las salamanquesas y los ratones.

(La Miscelanea.)

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 1833.

Cuando llegó à nuestras manos la continuacion del Diario del egercito de operaciones, que insertamos en el LUCERO del viernes, no advertimos que empezaba con el dia 21 de abril, mientras que la primera parte que publicamos en nuestro número 1037 concluia el dia 2 de abril; así es que habia un vacio de 19 dias, que solo podia explicarse por alguna demora que habia experimentado la segunda parte del Diario. Efectivamente acabamos de recibirla, y la destinamos à llenar las columnas de nuestro próximo número.

Se reunió anoche la H. Sala de RR; y despues de un largo debate, se declararon válidas todas las elecciones practicadas en la ciudad y campaña el dia 28 de abril próximo pasado.

## POLICIA.

MULTAS DESDE EL SEIS DEL CORRIENTE

HASTA LA FECHA.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A Don Andres Canot, panzadero, por

falla de una cuarta onza en 250  
A Don Francisco Real id id 250  
Don Angel Butaro por id id 250

Por el Comisario de la 1.<sup>a</sup> Seccion, D. Beltram Terrada.

A Don Francisco Suares por haber comprado unas alhajas robadas 25

Por el de la 3.<sup>a</sup> Seccion D. Ramon Amoroso.

A Don Estanislao Villanueva por haber comprado un apero de montar robado 25

A Don Francisco Acevedo decomisó dos cueros vacunos por haberlos introducido sin contramarca; los que vendidos en cuarenta y dos pesos, se le entregó la 3.<sup>a</sup> parte, igual cantidad al denunciante, y à la tesoreria 14

Por el Comisario D. Matias Robles.

A Lorenzo Lopez por falla de cuatro y media libras en media arroba de carne, en cuarenta y cinco pesos, de los cuales se entregó al denunciante la mitad, y à la tesoreria 22 4

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Moron, D. Juan Bautista Navarrete, dà cuenta de haber vendido un animal vacuno que tenia la marca tapada, en la cantidad de treinta pesos, los cuales entregó à beneficio del templo de aquel pueblo, en virtud à no haber sido reclamado dicho animal ni conocerse à su legitimo dueño.

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de Navarro, D. Mariano José Barrales, dà cuenta de haber impuesto las multas que siguen:

A. D. José Flores, por juego de naipe prohibido, en 50  
D. José Maidana, por id id 50  
D. Vicente Deesa, por consentir en su casa pulperia juego prohibido 25 } 125  
Cuya cantidad fué entregada à beneficio del templo.

Por el comisario de la segunda seccion D Angel Herrera.

A Eduardo Brown, por cabalgar en caballo patrio, en 150

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Chascomus dà cuenta de haber impuesto la multa de 50 pesos à D. Gabriel Martinez por consentir en su casa pulperia juego de naipe prohibido, la que entregó al cura de aquel pueblo, à beneficio del templo.

El Juez de Paz encaragado de la comisaria de Quilmes, D. Juan Manuel Gaete, dà cuenta de haber impuesto la multa de 25 pesos à D. Inocencio Castañares por consentir en su casa pulperia juego prohibido, cuya cantidad fué entregada à beneficio del templo.

Buenos Aires, mayo 20 de 1833.

Està conforme—

José Maria Salvadores.

**Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.**

**(DIA 13.)**

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDECENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA-DE-ROS.
D. Luis Feliz Lopez	—D. Miguel Lopez	—Navarro	D. Fernando Romero 14 Martín Alvarez 11 Juan Angel Lopez 4 Bertolo Gomez 2 Antonio Millan 7 Marcos Morales 2 Dom. Gutierrez 1 José Lino Avila 1 Justo Guevara 1 Francisco Arias 1	44	"
D. Cirilo Roldan	—D. Juan Ovalle	—Monte	—Da. Maria Portila	201	"
D. Juan M. Villarodi	—D. José E. Fresco	—Lobos	—D. Pedro Loisa	14	"

**(DIA 14.)**

D. Tomas Rivera	—D. J. C. Benavente	—Arr. y Pergam.	D. Gregorio Ponce 10 Estevan Casco 27 Juan A. Agüeros 37 Juan B. Martínez 13 Antonio Alfoso 26 Isidro Villamayor 24 Justo Bernal 2 Juan José Veloz 1	137	"
D. Pantaleon Alfonso	—D. Gerónimo Torrao	—Lujan	D. Manuel A. Suaso 176 Luisa Veloz 19 Basilio Segovia 1 Matias Abaca 3	199	"
D. José M. Carranza	—D. J. C. Benavente	—San Pedro	—D. Carlos Villar	100	"
D. Gervacio Almada	—Idem	—Rojas	D. J. Maria Moyano 34 José Ferreira 19 Nolasco Caselo 6 Rafaela Susa 1 Carmelo Gallo 8 Fructuosa Caselo 14 Franc. Carranza 1 Domingo Caselo 13	96	"

**(DIA 15.)**

D. Juse Union Roseli	—El introductor	—Pergamino	—D. Pedro José Echegaray	"	609
D. Tomas Guerra	—D. Juan U. Roseli	—Salto	D. Franc. Cabrol 9 Pascoal Monteros 1 Pantaleon Domingos Felix Martinez 2 Leon Martinez 1 Juan Sitra 14 Miguel Arce 23	"	58
D. Baldomero Gomez	—D. Juan Downes	—Lujan	D. Antonio Navarro 41 Pedro Lopez 18 Lorenza Alvarez 2 Victorio Araujo 7 R. Montenegro 1 Pedro Veloz 1	"	70
D. José Ullus	—D. Marian. Gutierrez	—Lobos	D. Miguel Acevedo 24 Perfecto Mesca 7 Dominga Torres 9 Dana. Rodriguez 23 Juan A. Cascailes 2 Gregorio Bergez 3 J. N. Salguero 14	92	"
D. Cosme Navarro	—El introductor	—Matanza	D. R. Villamayor 15 Viviano Valdez 1	16	"
D. Inocencio Luna	—D. Fermín Cuevas	—Magdalena	D. Luis Montedecano 24 Tadea Couman 50 Juan Pio Arreda 12 Franc. Llanos 23 Gregorio Garcia 5 Simon Llanos 12 Gregorio Illescas 6	132	"

Buenos Aires, mayo 16 de 1833.

Está conforme—

**José Maria Salvadores.**

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION.  
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN  
SOLICITADO PASAPORTES.**

**DIA 17.**

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Juan J. Viana, San Borja.  
Da. Antonia Arze, Sandú.  
Angelita Arze, una sirvienta, id.  
Carmen Sarmiento, id.

D. Tiburcio Moliua, 1 esclavo, Montevideo.  
Juan Escousse, id.  
José Ignacio Espeleta, Corrientes.  
José Urritti, id.

**DIA 18.**

(2.ª PUBLICACION.)

D. Luis Antunes Carballo, su esposa. Montevideo.  
Da. Rafaela Cabrera, una hija Paraná.

D. José de Almeida Franco, Montevideo.  
Pedro Augusto Viera id.

**DIA 20.**

(1.ª PUBLICACION.)

D. Ambrosio Alcorta, Santiago.  
Ramon Alcorta (presbítero) id.  
Dionisio Ledesma, id.  
Tomasa Ortega, Montevideo.  
Pedro Salgueiro, id.  
Antonio Lopez, Entre-Ríos.  
Juan Rousier, Francia.  
Pedro N. Gonzalez, B. Oriental.  
Juan Francisco de la Serna, Montevideo.  
Da. Henriqueta Duquer y dos hijos, id.

**AVISO AL PUBLICO.**

**LOTERIA NACIONAL,  
A CUATRO REALES CEDULA.**

En celebrad del próximo 25 de MAYO, se jugará en la plaza de la Victoria ese propio dia á las 4 de la tarde una pública LOTERIA, en la que, por cuenta del Departamento general de Policía, se extraerán las respectivas suertes, por el orden y cantidades siguientes.

**SUERTE.**

1. de.....	75
2.....	50
3.....	100
4.....	
5.....	
6.....	
7.....	
8.....	
9.....	
10.....	
11.....	
12.....	
13.....	
14.....	
15.....	
16.....	
17.....	
18.....	
19.....	
20.....	
21.....	
22.....	
23.....	
24.....	
25.....	
26.....	
27.....	

**TOTAL \$2000**

**AVISOS NUEVOS.**

**AVISO.**

EN la calle de Suyacha No. 53 se alquila una habitación en altos con balcon á la calle, propia para hombres solos; advirtiendole que se dará por un precio moderado. m 21

**AMA DE LECHE.**

UNA muger casada y de buenas costumbres, á quien se le acaba de morir un hijo de pocos dias, se ofrece para ama de leche, con la condicion que criará en su propia casa. La persona que guste ocuparla ocurrirá á la calle de la Universidad No. 238, ó en esta imprenta donde darán razon. m 21.

**LA GAUCHA.**

**Guerra á los Hombres**

A SANGRE Y FUEGO.  
Papel suelto para el juevos.

## AVISOS

### REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



Se aproxima el día 25 de Mayo, día que deben celebrar todos los PATRICIOS, concurriendo á salemnizarlo; y para esto ha ordenado el Sr. Coronel gefe accidental del cuerpo, se citen todos los ciudadanos que componen los tres batallones para el 25 del presente á las 7 de la mañana, á cuya hora se principiará á formar el Regimiento, y despues de la formacion se pasará lista para tomar noticia de los faltos, que sufriran la pena á que se hacen acreedores por su inasistencia; y para conocimiento de todos y no se alegue ignorancia se publica este aviso.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1833.

RAMIRO.

### REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.



Para el mes de junio próximo entran de servicio las compañías de Cazadores y artilleria del segundo batallon, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que Granaderos 1.º y 2.º del tercer batallon: debiendo todos presentarse al cuartel el treinta y uno del corriente á las 3 de la tarde: lo que se hace saber de orden del Sr. Gefe del cuerpo. Buenos Aires, mayo 16 de 1833.

RAMIRO.

### BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.



El aniversario de nuestra patria exige de sus Defensores la cooperacion á su magnificencia; el Sr. General ordena que los individuos de su mando se presenten el 25 del corriente á las seis de la mañana con centro blanco, á saludar al Sol que en 24 ocasiones nos ha recordado la libertad que recibimos el 25 de Mayo de 1810

Buenos Aires, mayo 16 de 1833.

GUESALAGA.

EN la Imprenta del Estado, calle de Cabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

GRAMATICA DEL P. HORNERO, mandada imprimir por el Gobierno para el uso de las escuelas públicas.

ALGEBRA de D. Avelino Diaz.

GEOMETRIA id id.

CATON.

CATECISMOS AÑADIDOS.

EL CODICULO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUELLAS; dispuesto en dialogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO—1 vol. en 8.º

Su PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol, en 4.º

Su PRECIO—7 pesos.

## CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público que la gran mercaderia que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoy en la Recocha nueva, No. 54, en la plaza de la Victoria: En dicha mercaderia se hallarán los surtidos mas completos y elegantes de todas clases, todo á precios establecidos de baratillo.

m9. 8p.

## SE VENDE

UNA maquina nueva de limpiar trigo el que la necesite ocurra al martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

m14.

## CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo las Oficinas del Consulado General de Francia, se hallan trasladadas, á la calle de la Victoria No. 91 ½ casa del Sr. Benavides.

m13.

## INTERESANTE AL PUBLICO EN GENERAL, Y PARTICULARMENTE A LOS ENFERMOS.

EN la calle de las Artes; al principiar la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la barberia de D. Joaquin Ramos, No. 124, hay sanguijuelas recién llegadas de Europa de la mejor calidad, que se aplican con la prolijidad debida, á peso cada una: tambien se ponen ventosas sajasadas con el escalificador, y al mismo precio de un peso.

NOTA—Para evitar que equivoquen la puerta de dicha barberia, como ha sucedido ya, se advierte que en frente hay una confiteria y una herneria.

## AVISO.

UNA Señora viuda de mucha capacidad y que puede presentar buenas recomendaciones, desea conchavarse como ama de llaves ó mucama en alguna familia sea extranjera ó del país; el que la necesite puede ocurrir en esta imprenta que darán zona.

m17.

## EL ARITMETICO ARGENTINO.

ó tratado de ARITMETICA PRACTICA, PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

## ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenzar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmetica, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendran las mismas ventajas de su adquisicion. Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92, en la de la Independencia calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Dupontail y hermanos.

El Precio á la rustica 5 pesos.

## EL VERDADERO JARDINERO.

DON Pedro Richard y Ca, Jardineros y vendedores de flores, tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados que han llegado en esta ciudad, con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos para recreo, las mas raras que existen en Francia: como Camelias de seis clases, Magnolias 8 clases, Aralcas, Alteas, Azareros, Andromedas, Daphnes, Calicantes, Lilas, Bolas de nieve, Fivumcs, Rododendrom, Alaternes, Carolinas, Efidras, Epiceas, Gardonias, Pistoporon, Safora japonica, Tulipanes de Virginia & c., Rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; Cerecos, Ciruelos, Almendros, Manzanos, Peros de invierno y de verano, Groselleros, Viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, Jacintos de Holanda, Narcisos de Genova, Junquillos, Tulipanes, Renunculos, Anemonas, Coronas imperiales, Bellasdonas, Amarilis, Josefina Imperatriz, Litione Superbum, Melonica del Malabar. Semillas para los Jardines de 200 clases de flores, y una infinidad de otros articulos de su profesion, cuyo detal seria demasiado extenso. Los Señores que quieran honrarlas con su confianza, quedaran satisfechos de la buena calidad de sus mercaderias. Tienen catalogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.

330. 8p.

## AVISO.

UN hombre anciano, y honrado á toda prueba desea encontrar colocacion en clase de portero en una casa respetable. En la calle de Suipacha No. 299 darán razon de este individuo.

a23.

## AVISO DE LA POLICIA.

Siendo necesario que la Caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha Caja los presenten á ella en el perentorio termino de ocho dias para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1833

## AVISO INTERESANTE.

SE vende una criada jóven robusta y sana, recién perdida, sin mas motivo que el que ella misma no quiere estar en la casa, en la calle de Cangallo No. 243 viven sus amos. Al mismo tiempo una quintita que se cambia por ondos públicos ó deuda clasificada ó dinero por las dos terceras partes de su valor.

## SOMBREROS DE FELPA SUPERIORES POR MAYOR Y MENOR.

EN la sombrereria recientemente abierta calle del Perú No. 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de patricios, se encuentra un elegante y hermoso surtido de sombreros de felpa superfinos de ultima moda, y tambien sombreros de pelo del país y franceses para hombres y para niños, todos á precios muy equitativos.

m17. 8p.

## AL PUBLICO.

MADAMA DE HARME y su hija EUFROISNA, maestras de bordado del colegio de San Miguel, ponen en conocimiento de este respetable publico que han abierto, con superior permiso, una escuela para niñas en la que se enseñará á leer y escribir, aritmetica, dibujo, idiomas español y frances y la doctrina cristiana; toda clase de costuras y bordados de blanco y de seda, y sobre todo se esmerarán en dar una buena direccion á la indole de las jóvenes que les serán confiadas.

Su establecimiento se halla en la calle de la Plata No. 88.

## AVISO

EL elogio fúnebre del P. Castañeda, predicado en sus honras, se halla de venta en la antigua libreria del finado Ortiz, de S. Francisco media cuadra lara el Colegio, á mano derecha.

m11. 3p.

## REMATES.

### Por José Maria Giadaz.

En el almacén de cristaleria y mercaderia calle de la Victoria No. 23 y medio.

Hoy martes 21 y miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura todo el contenido de dicho almacén, cuyo pormenor es el siguiente.

Floreros de porcelana y ramos de flores, mangas ovaladas para canastas, relojes, y para floreros, platos de cristal, cazorolas de porcelana, platos de id, ensaladeras de id, fruteras id, computadores con pie id, platos para rabanos id, azucareras id, botellas de cristal, dulceras id, frascos para té, botellas de licor, copas para vino de Champaña, y vasos de medida, salceras de cristal, calenteras id de platina, ensaladeras, mantequeras, calentadores para comida de platina, candeleros de bronce y platina de dos y tres luces, cucharas caladas para azucar, id para mesa de platina, perchas para colgaduras, cuchillos de marfil de balanza id de hueso, cucharas para café de platina, apagadores de platina, estuches de nabajas, cucharones de composicion, abanicos finos y entrefinos, guantes finos para hombres y señoras, cajas de oblea, dedales de metal fondo de acero, javonses finos de olor, perfumeria fina y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

### Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista N. 107.

El Jueves 23 del corriente se rematarán muchos articulos de almacén que se especificarán oportunamente.

AL MISMO TIEMPO.

12 pipas vino tinto.

A las 11.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.